

OTRA COSA INFORMA: CONCURSOS DE URBANISMO

En el escrito anterior OTRA COSA manifestó su preocupación ante las irregularidades y defectos en las convocatorias de los concursos nacionales de edificación. Seguimos insistiendo sobre el tema, esta vez centrándonos en la problemática de los concursos de urbanismo.

Estos tienen el problema añadido sobre los de edificación de no ser específicos para arquitectos, pues pueden acceder a ellos ingenieros, consultorías, etc. Esto supone que el trabajo de la OCAM de seguimiento, denuncia y asesoramiento en la elaboración de las bases, cuando sea posible, deberá contemplar esta particularidad.

Como en los concursos de edificación la solvencia técnica desproporcionada y la oferta de honorarios son los criterios de adjudicación. En urbanismo esta situación es aún más flagrante por el hecho de ser habitual no requerir soluciones previas, sino limitarse la licitación a un concurso de méritos, dándose el caso de no poderse presentar a la convocatoria quien no haya hecho tres planes análogos en la misma Comunidad Autónoma en los últimos tres años. ¿Quién puede licitar bajo estas condiciones sino las grandes consultorías? ¿Qué calidad podemos esperar de un urbanismo en el que prima el trabajo barato? Esta situación es un obstáculo para la libre competencia, discrimina a unos profesionales respecto a otros y desestima la importancia de la propuesta que debe ser el principal criterio de selección. Vemos que estos dos criterios de adjudicación, junto con la escasez de los plazos de presentación, son los motivos principales por los que la OCAM recurre, en la mayoría de los casos sin obtener resultados favorables. Queda preguntar

¿Va a tomar medidas el COAM y ejercitar acciones para paliar estos abusos ante los recursos desestimados?

Otra constante en las convocatorias públicas de urbanismo, muy gravosa para el adjudicatario, es la forma de pago del trabajo que se realiza íntegramente cuando es aprobado por la Comunidad correspondiente.

¿Por qué a pesar de todo se presentan las ingenierías?, la razón es puramente económica: el dinero lo ganan con los Planes Parciales y Ordenaciones pormenorizadas que les encargan los particulares, hecho que nosotros los Arquitectos tenemos prohibido por no poder trabajar en el municipio para particulares hasta dos años después de haber terminado el Plan y de este haber sido aprobado.

Esta es la razón de que el trabajo de planeamiento sea realizado principalmente ingenieros.

¿Qué hace el COAM ante esta desigualdad que deja a los arquitectos prácticamente fuera de uno de los principales campos de ejercicio de la profesión?

¿Es un asunto de vital importancia para los Arquitectos? CREEMOS QUE SI.

¿La Junta y la OCAM deberían abordarlo con mayor interés? CREEMOS QUE SI.

Instamos a la JG para que el Director de la OCAM comparezca en Junta de Representantes y explique las medidas que se están tomando para evitar el estancamiento de los problemas de fondo que como vemos son reiteradamente los mismos una y otra vez. La razón de existir de la OCAM es abordar el problema desde su raíz estableciendo los contactos necesarios para ello.